



CAMBIO DE MOTOR POR DAÑO O DETERIORO

REQUISITOS

- Formulario solicitud de trámites para RNMA, con improntas.
- Factura de compra del nuevo motor .
- Copia de la Declaración de Importación del nuevo motor.
- Estar a paz y salvo por infracciones a las normas de tránsito.
- Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).

Pagos del derecho al trámite y derechos de tránsito en el organismo de tránsito.

Si el trámite es presentado por un tercero; deberán adjuntar poder autenticado ante notario.

Si el motor **NO** es nuevo los requisitos son:

- Contrato de Compraventa o documento que demuestre la procedencia del motor.
- Certificación emitida por a Dijin.